



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Tipo de proceso:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00071-00
Accionante (s):	CARLOS ALFREDO ALBARRACÍN VELANDIA CC- 1.127.389.004
Accionado (s):	PROMOZOMAC IBG, representada por el Director o quien haga sus veces. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, representada por el Director o quien haga sus veces. notificacionesjud@sic.gov.co SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, como administrador de la RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN "RITA" notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CIFIN TRASUNIÓN – notificaciones@transunion.com cifin_tutelas@cifin.com EXPERIAN COLOMBIA S.S. DATA CREDITO notificacionesjudiciales@experian.com VINCULANDO DE OFICIO: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co
Asunto:	ADMITE TUTELA

Conforme lo expuesto en precedencia y al reunir los requisitos que establece el Decreto 2591 de 1991 y Decreto 333 de 2021, **SE ADMITE** la presente acción de tutela.

De conformidad con lo previsto en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y el 5º del Decreto 306 de 1992, por Secretaría, líbrese comunicación a los accionados por el medio más eficaz y expedito, informándoles que cuentan con un término improrrogable de **DOS (2) DIAS**, a partir del recibo de la respectiva comunicación, a efecto se dé respuesta a la situación presentada con la accionante.

Se requiere a que los accionados TRANSUNIÓN Y EXPERIAN COLOMBIA que en el término improrrogable de 12 horas, informen al Juzgado el NIT, y las direcciones de contacto FÍSICO Y VIRTUAL de la empresa PROMOZOMAC IBG, la que aparece reseñada en el pantallazo remitido por el actor como fuente de información de las centrales de riesgo financiero enunciadas.

Comuníquese igualmente a la accionante el presente auto y las accionadas vía correo electrónico.

LAS ACCIONADAS DEBERÁN DAR RESPUESTA ÚNICAMENTE AL CORREO:

Palacio de Justicia Oficina 711
Correo: J01LCTOIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

J01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
Juez

Palacio de Justicia Oficina 711
Correo: J01LCTOIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima